



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

En la ciudad de Murcia, siendo las 13:00 horas del día 27 de febrero de 2012, queda reunida bajo la presidencia del Sr. Decano, en el Decanato de la Facultad de Derecho, la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que en el Anexo I se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de 31 de enero de 2012 ([disponible en la web](#)).
2. Análisis y, en su caso, aprobación de los Informes de Resultados Académicos correspondientes al curso 2010-2011.
3. Aprobación, si procede, del Plan Anual del Actuaciones 2012 y el F03-PM01 Acciones de Mejora.
4. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, se informa del cambio producido en la composición de la CGC como consecuencia del relevo en dos de los cargos del Equipo de Dirección. En este sentido, los miembros de la Comisión quieren dejar constancia de la felicitación a Dña. Francisca Ferrando García y D. Ignacio González García por el trabajo realizado en la puesta en marcha del SGC y dan la bienvenida a Dña. Fuensanta Gómez Manresa, Coordinadora del Grado en Derecho, y D. Juan J. Iniesta Delgado, Secretario de Facultad.

1. Aprobación, si procede, del acta de 31 de enero de 2012.

Al no haberse formulado ninguna objeción, se entiende aprobada.

2. Análisis y, en su caso, aprobación de los Informes de Resultados Académicos correspondientes al curso 2010-2011.



De conformidad con el proceso PC05-RESULTADOS ACADÉMICOS, los coordinadores de las titulaciones presentan los Informes de Resultados Académicos 2010-2011.

Aunque no se corresponden plenamente con los valores estimados en las Memorias enviadas a verificación, la comparación con los datos del curso anterior permite apreciar la evolución favorable que presentan los resultados de los indicadores de los grados y posgrados.

Tras el análisis de los resultados académicos y de las acciones de mejora propuestas, la CGC acuerda:

- Seguir avanzado con arreglo a las líneas de actuación que reflejan los anteriores planes de mejoras del Centro.
- En relación con los grados, propiciar la reflexión del profesorado sobre la importancia de la coordinación, el absentismo de los estudiantes, las prácticas y la carga de trabajo de los alumnos.
- En relación con las titulaciones en extinción, concienciar a los profesores de la importancia que tiene tanto la actualización de las guías docentes como las tutorías.
- Mejorar los materiales bibliográficos especializados de cara a los TFG y TFM.

Los Informes de Resultados se presentarán a la Junta de Centro para su preceptiva aprobación.

3. Aprobación, si procede, del Plan Anual de Actuaciones 2012 y el F03-PM01 Acciones de Mejora.

Con arreglo a lo establecido en el proceso PM01-MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA, el Equipo de Dirección presenta el Plan Anual de Actuaciones 2012 y el F03-PM01.



El Plan de Actuaciones recoge las distintas acciones que se han de llevar a cabo en el próximo curso para atender a las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés. Junto a este documento, el F03-PM01 recoge de forma detallada las acciones de mejora propuestas para facilitar su seguimiento trimestral por esta Comisión.

Tras su análisis y debate, se acuerda que el citado Plan de Actuaciones se remita, para su aprobación, a la Junta de Facultad.

4. Ruegos y preguntas.

Se plantean diversas cuestiones relacionadas con la gestión del nuevo SGC y su presentación en la web.

En particular, se debate sobre el lugar en el que se procederá a la divulgación de los Informes de Resultados y el Plan de Actuaciones, así como sobre la dificultad que presenta la cumplimentación de los formularios que aparecen como “panel de indicadores” (F02-PM01).

La Comisión considera que existen razones fundadas para que este año no se propongan “objetivos anuales cuantificables”. Precisamente, la reciente implantación de la nueva versión del SGC, el diseño inacabado de la web institucional, la incertidumbre en cuanto al proceso de seguimiento de las titulaciones y la situación de implantación de los grados, son factores a tener en cuenta para aplazar la puesta en marcha de este mecanismo de análisis y, asimismo, reflexionar sobre la conveniencia de revisar estos formatos para su aplicación más eficiente en la Facultad de Derecho.

Sin más aspectos que tratar en esta reunión, el Sr. Decano agradece la asistencia a los miembros de la Comisión y levanta la sesión a las 14:30 horas.

Ante mí, en Murcia, a 27 de febrero de 2012



COORDINADORA DE CALIDAD

Fdo.: Mercedes Navarro Egea

ASISTENTES:

D. Faustino Cavas Martínez
D. Luis J. Zuñel Sánchez
D. Fernando de la Vega García
Dña. Fuensanta Gómez Manresa
D. David Morillas Fernández

Excusan:

D. Juan José Iniesta Delgado
D. José Ramón Salcedo Hernández
Dña. M^a Fernanda López Griñán